

ESTUDIO JURIDICO ROMERO MENENDEZ
FUNDADO EN 1931

Señor Intendente de Compañías:

Dr. Adriaan Ruijs, a nombre y en representación de la Compañía "ORGANON ECUATORIANA C.A.", en mi calidad de Gerente de la misma, para los efectos legales del caso, a usted muy atentamente digo:

Que se han inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de mi representación las siguientes transferencias de acciones:

- a) La Compañía Akzo Nobel Pharma International B.V., de nacionalidad holandesa ha transferido todas las novecientas veinticuatro mil novecientas noventa y cinco (924.995) acciones, de un mil sucres cada una, a favor de la Compañía Organon Holding B.V., que es de nacionalidad holandesa; y,
- b) El señor Henricus María Joseph Radder, de nacionalidad holandesa, ha transferido todas las cinco (5) acciones, de un mil sucres cada una, a favor de la Compañía Organon Holding B.V., que es de nacionalidad holandesa.

Los cedentes y la cesionaria son de nacionalidad holandesa.

Muy atentamente.

p. ORGANON ECUATORIANA C.A.



Dr. Adriaan Ruijs
Gerente

Expediente No. 4426-65